



Municipalidad de Angol

001646

DECRETO EXENTO N°

872.-

ANGOL,

23 OCT 2020

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80, sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 07 de 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a un Funcionario de la Dirección de Educación Municipal en el cargo de Jefe de Finanzas de manera Interina.

DECRETO:

1.- **Desígnese** como Interino del cargo de Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación, a la Sra. **Mónica Elísbeth Andrade Ibáñez**, en el período comprendido entre el 19.10.2020 al 18.04.2021.

2.- **Páguese**, a doña Mónica Andrade Ibáñez, por el período señalado en el punto anterior, la remuneración señalada en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol para el cargo de Jefe de Finanzas.

3.- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/PUP/rjm.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Secretaría DEM
- Sub-Depto. Personal DEM



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos